ACTA No. 002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: SOLICITUD DE EPP Y MATERIALES PARA EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA VIGENCIA 2026		
CIUDAD Y FECHA: Montería 25 de septiembre de 2025	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 12:00pm
LUGAR Y/O ENLACE: Centro de Comercio, Industria y turismo	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** **Centro de Comercio, Industria y Turismo**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Instalación de la reunión y verificación de asistencia.
2. Revisión de las necesidades del programa **Articulación con la Media**.
3. Identificación de insumos requeridos para las actividades formativas.
4. Definición de los materiales a solicitar para el ambiente de formación.
5. Cierre de la reunión.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Identificar las necesidades actuales del programa **Articulación con la Media** en relación con elementos de protección personal (EPP) y de SST.
2. Analizar los requerimientos de SST necesarios para la protección y seguridad de los instructores.
3. Definir y priorizar los EPP y materiales que deben ser solicitados para garantizar la seguridad y salud en el trabajo de los instructores.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Durante la reunión se revisaron las necesidades actuales del programa **Articulación con la Media** en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, especialmente en lo relacionado con los **Elementos de Protección Personal (EPP)** requeridos para el desarrollo seguro de las actividades de formación llevadas a cabo por los instructores del programa.

En este espacio, los asistentes realizaron el análisis de los peligros y riesgos asociados a cada una de las actividades de cada programa de formación, considerando las condiciones del ambiente de formación; a partir de este análisis, se identificaron los EPP indispensables para garantizar la protección de los instructores, así como para asegurar el cumplimiento de los protocolos de SST durante las actividades desarrolladas en cada formación, trabajo en campo y proyectos educativos.

Como resultado del proceso, se definieron y priorizaron los materiales y equipos de protección (EPP) que deberán ser solicitados, con el fin de asegurar que los instructores cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar sus actividades de formación de manera segura y, al mismo tiempo, bajo condiciones seguras y alineadas con los lineamientos del programa y la normativa de SST vigente. Quedando de la siguiente forma:

ANEXO lista maestra de materiales

CONCLUSIONES

El PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA requiere la adquisición de materiales indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades formativas con toda la protección necesaria bajo las normas de seguridad y salud en el Trabajo, con el fin de garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje establecidos y asegurar la protección integral del instructor durante el desarrollo de sus actividades.
Los Elementos de Protección Personal y herramientas de prevención solicitados permitirán:

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de los materiales requeridos para asegurar un proceso formativo completo, pertinente y alineado con las necesidades del sector productivo y las exigencias del programa.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Solicitud de EPP y materiales SST	25 de septiembre 2025	Mavir Padilla	
Solicitud de EPP y materiales SST	25 de septiembre 2025	Andrés Fuentes Díaz	
Solicitud de EPP y materiales SST	25 de septiembre 2025	Farid Ortega Vergara	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Mavir Padilla	**CCIT**	**SI**		
Andrés Fuentes Díaz	**CCIT**	**SI**		
Farid Ortega Vergara	**CCIT**	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



	Versión: 01
	Código: XX-XX-XXX

PROCEDIMIENTO DISEÑO CURRICULAR

FORMATO ANEXO LISTA DE MATERIALES DE FORMACIÓN

RED DE CONOCIMIENTO	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA	**CÓDIGO DE PROGRAMA DE FORMACIÓN**	
NIVEL DE FORMACIÓN		**DENOMINACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN**	PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA
VERSIÓN	1	**NOMBRE GESTOR DE RED**	Margarita Ines Viloria Villegas

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	DESCRIPCION TÉCNICA MINIMA REQUERIDA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA PARA FORMAR 30 APRENDICES	OBSERVACIONES	Consumo	Devolutivo	Software
1	Ingrese el código UNSPSC del material hasta el nivel Producto según Clasificador de bienes	Diligencie el nombre comercial del elemento de manera clara (Ej. Cartulina, Cinta Adhesiva, Lápiz).	Se refiere a las características técnicas y atributos del elemento como: Color, tipo, material, modelo. Es importante indicar aspectos relevantes que orienten las caracterisitcas del bien. La información que se reporte cumpla criterios de: vigencia, suficiencia, coherencia, pertinencia, calidad, alcance, entre otros.	De la lista desplegable seleccione la unidad de medida del producto	Ingrese la cantidad de "unidades de medida" para atender un grupo de 30 aprendices				
1		Casco de seguridad	De alta visibilidad (preferiblemente amarillo, blanco o naranja), permitiendo identificar fácilmente al instructor-Tipo I o Tipo II según la normativa vigente (por ejemplo, ANSI/ISEA Z89.1 o equivalente)-Fabricado en polietileno de alta densidad (HDPE) o policarbonato, materiales resistentes, ligeros y capaces de soportar condiciones ambientales variables, incluyendo exposición al sol, humedad y temperaturas cambiantes-Compatibilidad con otros EPP (protectores auditivos, caretas, gafas de seguridad). Vida útil claramente especificada por el fabricante y sistema de ajuste rápido	Unidad	20		x		
2		Guantes de seguridad	Nitrilo, resistente a perforación y diversos agentes químicos. - Diseño ergonómico que promueva el confort en periodos prolongados de uso. Longitud adecuada según el nivel de riesgo (corto para maniobras de precisión, extendido para contacto con líquidos). Superficie antideslizante o texturizada para mejorar el agarre en ambientes húmedos o grasos. Costuras reforzadas o sin costuras, según necesidad de destreza o resistencia.Cumplimiento de estándares internacionales como EN 388 (riesgos mecánicos), EN 374 (protección química) o equivalentes.	Unidad	20		x		
3		Gafas de seguridad	Lentes transparentes para actividades que requieren visibilidad total-Gafas de seguridad envolventes para protección contra partículas y salpicaduras leves.Diseño ergonómico que cubra el área ocular sin generar puntos de presión y que permita compatibilidad con otros EPP como respiradores o cascos. Protección lateral integrada para prevenir el ingreso de partículas. Sellos suaves en modelos tipo monogafa para aislar completamente el área de los ojos. Sistema de ventilación indirecta en gafas cerradas para evitar empañamiento sin comprometer la protección. Cumplimiento de estándares nacionales e internacionales tales como ANSI Z87.1, EN 166 o equivalentes. Filtro UV para protección en actividades al aire libre. Peso liviano para mayor comodidad durante jornadas prolongadas. Compatibilidad con prescripción óptica (insertos oftálmicos) si es requerido por el usuario.	Unidad	20		x		
4		Botiquin tipo a con su morral	Bolso tipo maletín portátil con asa y correa ajustable para transporte manual o al hombro. Tipo morral o mochila, recomendado cuando las actividades implican desplazamientos prolongados o en terreno irregular. Bolso rígido o semirrígido, según el nivel de protección requerido para los insumos. Lona reforzada, poliéster de alta resistencia (600D o superior) o nylon impermeable, que garantice protección frente a humedad, polvo y salpicaduras. Material de fácil limpieza y desinfección. Costuras reforzadas con hilo de alta resistencia y cierre de cremallera bidireccional.	Unidad	5		x		
5		Gasas estériles / gasas limpias	paquete × 20 (1 paquete) mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
6				Unidad	5		x		
7		Esparadrapo de tela (ronda 4")	1 rollo mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
8				Unidad	5		x		
9		Bajalenguas (madera)	paquete × 20 unidades mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
10				Unidad	5		x		
11		Guantes de látex para examen	caja × 100 unidades mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
12				Unidad	5		x		
13		Venda elástica (2" × 5 yardas)	1 unidad mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
14				Unidad	5		x		
15		Venda elástica (3" × 5 yardas)	1 unidad mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
16				Unidad	5		x		
17		Venda elástica (5" × 5 yardas)	1 unidad mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
18				Unidad	5		x		
19		Venda de algodón (3" × 5 yardas)	1 unidad mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
20				Unidad	5		x		
21		Venda de algodón (5" × 5 yardas)	1 unidad mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
22				Unidad	5		x		
23		Antiséptico (yodopovidona / jabón quirúrgico)	frasco × 120 ml mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
24				Unidad	5		x		
25		Solución salina (suero fisiológico)	250 cc o 500 cc – generalmente 1 o 2 unidades según proveedor mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
26		Termómetro (mercurio o digital)	1 unidad mundoindustrial.co+1	Unidad	5		x		
27		Chaleco reflectivo de seguridad	Alta visibilidad, preferiblemente amarillo fluorescente o naranja fluorescente.Debe mantener su intensidad cromática con el paso del tiempo y la exposición a la luz solar. Fabricado en poliéster de alta resistencia (mínimo 120–150 g/m²), malla ventilada o lona liviana, según el tipo de actividad. Bandas reflectivas en material retrorreflectivo de 2" (o 5 cm) de ancho mínimo, certificadas bajo normativa de visibilidad. Costuras reforzadas con hilo resistente para garantizar durabilidad en uso continuo. Material de fácil limpieza, secado rápido y resistente a la fricción. ANSI/ISEA 107 (estándar internacional para ropa de alta visibilidad). EN ISO 20471 (ropa de señalización de alta visibilidad).	unidad	20		x		

28		Señalización de brigadista de seguridad	Chaleco o cinturón identificador, de uso externo sobre la vestimenta habitual del brigadista. Brazalete reflectivo, opcional para reforzar la visibilidad en zonas de baja iluminación. Placa o gafete opcional para identificación adicional del rol específico (brigadista, líder de evacuación, primeros auxilios).Alta visibilidad en ambientes de poca luz o humo.Compatibilidad con otros EPP, como cascos, guantes o linternas.Peso liviano para evitar fatiga durante jornadas prolongadas.Resistencia a la radiación UV, humedad y desgaste mecánico.Cumplimiento de estándares de visibilidad como ANSI/ISEA 107 o EN ISO 20471.	unidad	20		x		
29	41104129	Tapabocas	Tapabocas quirúrgico, desechable, triple capa de alta eficiencia, adaptador nasal anatómico, con termosellado y tiras elásticas resistentes; registro Invima x 50 und.	Unidad	200		x		
30		Extintor de emergencias	Extintor multiproposito amarillo con capacidad de 20 libras	unidad	5		x		
31		Extintor de emergencias	Extintor multiproposito amarillo con capacidad de 10 libras	unidad	5		x		

NOMBRE DE QUIEN DILIGEN	Esthefi Paola Salas Espitia	**NOMBRE DE QUIEN REVISA**	
CORREO @ SENA DE QUIEN DILIGENCIA	ing.salas92@gmail.com	**CORREO @ SENA DE QUIEN REVISA**	
CENTRO DE FORMACIÓN	Córdoba / 9523 - Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba	**CENTRO DE FORMACIÓN**	

Nota: "Autorizo al SENA para la recolección y tratamiento de mis datos personales, conforme a la política de datos personales de la entidad, entiendo que los datos serán objeto de recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia, transmisión, cesión y todos los tratamiento, realizados por el SENA. Declaro que se me ha informado que como Titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mis datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.Así mismo, se me ha informado que las consultas y reclamos podrán ser presentados al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, como responsable del tratamiento de la información, a través del correo electrónico servicioalciudadano@sena.edu.co y al número de teléfono fijo +57 1 5461500, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, el Decreto No. 1377 de 2013 y demás normas concordantes."

RETROALIMENTADO POR: